

Montevideo, 27 de Julio de 2022.

VISTO: la necesidad de adquirir Artículos de Cocina solicitados por los Centros Diurnos de calle Guayabos y de Paysandú, ambos dependientes de esta UE.

RESULTANDO: I) que se publicó la CD 50/2022 a la cual se presentaron varios oferentes. II) teniendo en cuenta la sugerencia de la Encargada de Proveeduría Natalia Aprile.

CONSIDERANDO: que es necesario contar con lo detallado en dicha compra.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PORTAL AMARILLO


RESUELVE

– Adjudicar la Compra Directa N° 50/2022 por un monto total de \$8.068 (ocho mil sesenta y ocho pesos uruguayos) impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

- Empresa SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL, adjudicar el ítem 1, por un monto de \$3.416 (tres mil cuatrocientos dieciséis pesos uruguayos) impuestos incluidos.

- Empresa ARANIL S.A. adjudicar el ítem 5, por un monto de \$930 (novecientos treinta pesos uruguayos) impuestos incluidos.

- Empresa SANQUILCO S.A. adjudicar los ítems 2, 3, 4, 6, 7 y 8, por un monto de \$3.722 (tres mil setecientos veintidós pesos uruguayos) impuestos incluidos.


Dra. Laura Matonte
Sub Director
Centro Nacional de Información y
Referencia de la Red de Drogas
Portal Amarillo - ASSE

Resolución 053/2022